

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-76-LE24

**“SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE
CHATBOT PARA EL MINVU”**

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 4911, de (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-76-LE24, destinada a contratar **“SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE CHATBOT PARA EL MINVU”**, procede a efectuar la evaluación de la oferta recibida, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT/ID
IAR2 SpA	77.789.791-8
INNUVO SpA	76.762.109-4
PREVI SRL	762693498 (Persona Jurídica constituida fuera de Chile)

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
IAR2 SpA	N/A	S/C	N/A
INNUVO SpA	N/A	S/C	N/A
PREVI SRL	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.

(3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS		
	CONDICIONES DEL SERVICIO	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
IAR2 SpA	S/C	S/C	S/C
INNUVO SpA	S/C	S/C	S/C
PREVI SRL	S/C	S/C	S/C

Notas:

(4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.

(5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.

(6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 60%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 40%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IAR2 SpA	0	0	0
INNUVO SpA	11	100	40
PREVI SRL	3	30	12

Notas:

(7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Comportamiento contractual anterior (pondera 10%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IAR2 SpA	0	0	0
INNUVO SpA	12	100	10
PREVI SRL	0	0	0

Notas:

(8) La evaluación del factor "Comportamiento contractual anterior" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Plazo de implementación (pondera 40%)

PROPONENTE	DÍAS HÁBILES IMPLEMENTACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IAR2 SpA	10	10	4
INNUVO SpA	1	100	40
PREVI SRL	15	6,7	2,7

Notas:

(9) La evaluación del factor "Plazo de implementación" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Materias de alto impacto social (pondera 10%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE SOLUCIONES QUE FOMENTE UNA ATENCIÓN INCLUSIVA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IAR2 SpA	3	100	10
INNUVO SpA	3	100	10
PREVI SRL	0	0	0

Notas:

(10) La evaluación del factor "Materias de alto impacto social" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.5.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE					PONDERACIÓN
	Experiencia de los Oferentes (40%)	Comportamiento Contractual anterior (10%)	Plazo de Implementación (40%)	Materias de alto impacto social (10%)	TOTAL	
IAR2 SpA	0	0	4	10	14	8,4
INNUVO SpA	40	10	40	10	100	60
PREVI SRL	12	0	2,7	0	14,7	8,8

Notas:

(11) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 35%)

PROPONENTE	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IAR2 SpA	\$12.000.000	\$2.280.000	\$14.280.000	100	35
INNUVO SpA	\$12.000.000	\$2.280.000	\$14.280.000	100	35
PREVI SRL	\$12.892.562	\$2.707.438	\$15.600.000	92	32,2

Notas:

(12) La evaluación del factor "PROPUESTA ECONÓMICA" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO		PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Cumplimiento de los requisitos formales	Programas de integridad		
IAR2 SpA	80	0	80	4
INNUVO SpA	80	0	80	4
PREVI SRL	80	20	100	5

Notas:

(13) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. y b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (60%)		PROPUESTA ECONÓMICA (35%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (05%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
IAR2 SpA	77.789.791-8	14	8,4	100	35	80	4	47,4
INNUVO SpA	76.762.109-4	100	60	100	35	80	4	99
PREVI SRL	762693498 (Persona Jurídica constituida fuera de Chile)	14,7	8,8	92	32,2	100	5	46

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
\$14.280.000	\$18.564.000	\$14.940.000

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-76-LE24, destinada a contratar "**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE CHATBOT PARA EL MINVU**", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa:

- a. **Adjudicar al proponente INNUVO SpA., R.U.T. N° 76.762.109-4, por un monto total de \$14.280.000.- (catorce millones doscientos ochenta mil pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**